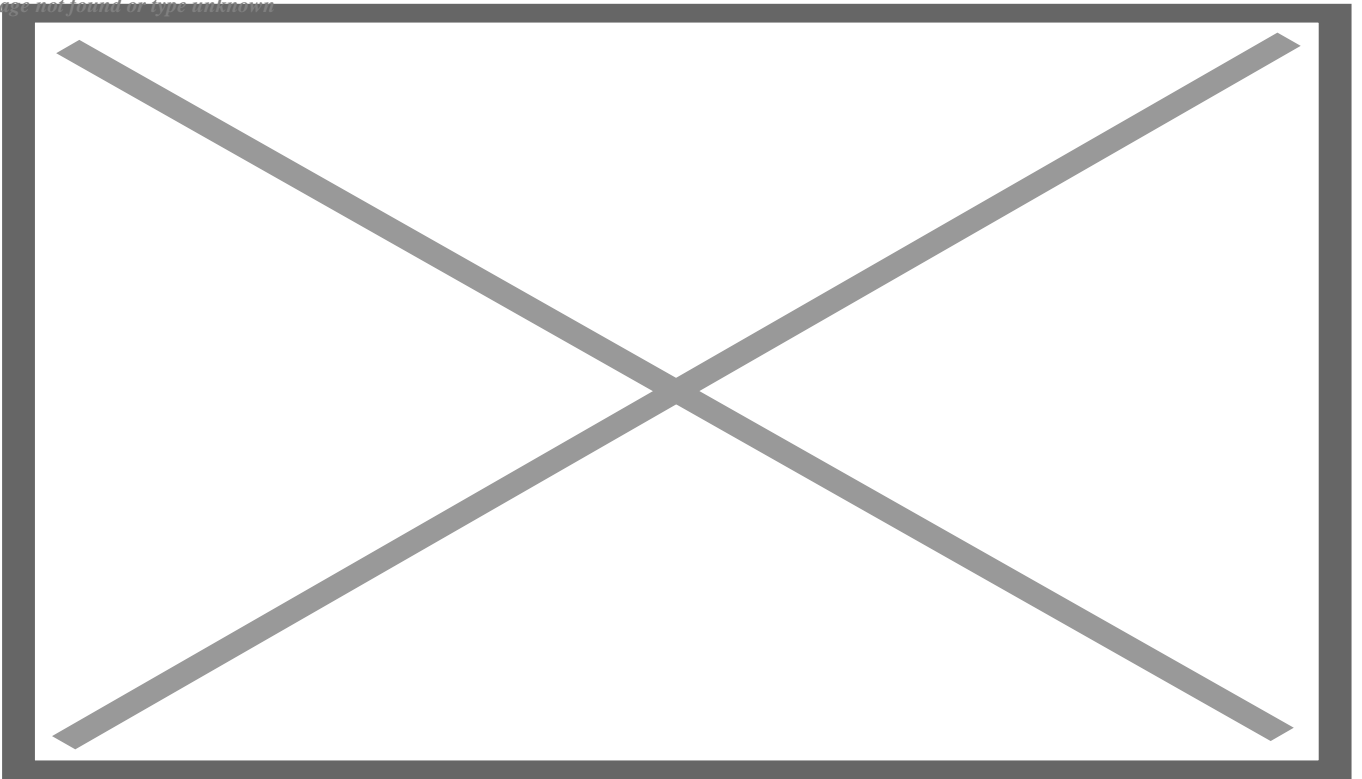


# *Comenzó como un arriendo y EE. UU. lo convirtió en una usurpación*

---

Image not found or type unknown



**Base Naval de Guantánamo**

*por Delfín Xiqués Cutiño*

El último clavo que faltaba para sellar el ataúd donde se enterraba la soberanía de una parte del territorio cubano, fue clavado por el presidente Tomás Estrada Palma, el 16 de febrero de 1903, cuando firmó con Estados Unidos el acuerdo de arrendamiento mediante el cual ese país establecería, en territorio cubano, estaciones carboneras o navales.

Desde siempre los vecinos del norte, en su plan expansionista, contemplaron apoderarse de Cuba como fuera, debido a su posición estratégica. No por gusto le llamaban a la Isla «la llave del Golfo», tan grande era la importancia que los gobernantes del imperio concedían a este pequeño territorio insular.

La oportunidad llegó, o mejor dicho, se preparó con la voladura del acorazado USS Maine, en la bahía de La Habana, que resultó, entre otras cosas, el pretexto para la intervención de Estados Unidos en la guerra que Cuba libraba contra el colonialismo español.

No fue casual que se produjera la intervención militar en esos precisos momentos. Ellos conocían perfectamente que el Ejército Libertador, que durante 30 años había combatido contra las tropas españolas, muy superiores en armas y en hombres, estaba a punto de obtener la victoria. Era solo cuestión de tiempo.

Tampoco fue obra de la casualidad que en las primeras elecciones, las de 1900-1901, resultara presidente Tomás Estrada Palma, frente al prestigioso y venerable combatiente independentista, el Mayor General Bartolomé Masó Márquez, quien retiró su candidatura, ofendido por el fraude en el proceso electoral.

Estrada Palma era el candidato favorito del Gobierno estadounidense, una figura muy conocida en el norte. Junto a José Martí, delegado del Partido Revolucionario Cubano, cumplía en Nueva York tareas de la organización política, y al caer en combate el Apóstol, en Dos Ríos, Estrada Palma se las ingeniaría para que lo nombraran como Delegado.

Sin embargo, ocultó muy bien su pensamiento conservador, su falta de fe en el pueblo cubano, su recelo en que el Ejército Libertador pudiera obtener la victoria contra España y su exceso de confianza en el Gobierno de Estados Unidos, tanto, que lo acercaba al anexionismo.

Como Delegado de Cuba en el exterior actuó de manera entreguista con el Gobierno estadounidense, y prepotente con el cubano. Estrada Palma se arrogaba constantemente el derecho de tomar decisiones que únicamente correspondían al Consejo de Gobierno, al cual desinformaba. Además, ignoraba a Máximo Gómez como General en Jefe del Ejército Libertador, entre otras violaciones.

El Partido fundado por Martí, una vez terminada la guerra, debía trasladarse a suelo cubano para continuar la obra que había iniciado el Maestro; sin embargo, Estrada Palma lo disolvió de forma unilateral, irresponsable e inconsulta. Luego correría igual suerte el periódico Patria.

Por eso no es de extrañar que, durante su mandato como presidente de Cuba, se firmaran el Tratado de Reciprocidad Comercial, el Tratado de Relaciones Permanentes y los Acuerdos de las concesiones territoriales para bases navales o carboneras.

Apenas unas horas antes de comenzar la guerra hispano-cubano-norteamericana, el 19 de abril de 1898, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Joint Resolution (Resolución Conjunta) donde quedó establecido lo siguiente: «el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente», y agregó que los Estados Unidos «no tienen intención ni deseo de ejercitar en Cuba soberanía, jurisdicción o dominio, excepto para la pacificación de la isla y afirma su determinación, cuando esto se hubiere conseguido, de dejar el gobierno y dominio a su propio pueblo».

En el Tratado de París, firmado por España y Estados Unidos en esa ciudad, el 10 de diciembre de 1898, sin la presencia de Cuba, se acordó que «mientras dure su ocupación (Estados Unidos) tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que, por el hecho de ocuparla les impone el Derecho Internacional para la protección de vidas y haciendas...».

Y en su artículo xvi estableció que: «cualquier obligación aceptada en este Tratado por los Estados Unidos con respecto a Cuba, está limitada al tiempo que dure su ocupación en esa Isla, pero al terminar dicha ocupación, aconsejarán al Gobierno que se establezca en ella que acepte las mismas obligaciones...».

Así las cosas, el 25 de julio de 1900 se lanzó la convocatoria a la Convención Constituyente para redactar una Constitución, cuya redacción quedó concluida a principios de 1901. Sin embargo, el Congreso de Estados Unidos aprobó, el 2 de marzo de 1901, la Ley de Gastos del Ejército de Estados Unidos, a la que se le insertó una enmienda para que fuera anexada como apéndice a la Constitución Cubana: la Enmienda Platt.

De forma unilateral y arbitraria, Estados Unidos se saltaba lo acordado en la Resolución Conjunta y en el Tratado de París, para imponer en la Convención Constituyente de 1901 la Enmienda Platt, que traicionaba la letra y el espíritu de ambos documentos. De no ser aprobada, permanecería la ocupación militar.

Artículo VII de la Enmienda Platt: «Que para poner en condiciones a los EE. UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los EE. UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE. UU.».

Para esos fines tenían seleccionadas las bahías de Cienfuegos, la de Nipe, la de Guantánamo y la de bahía Honda. Pero de momento se decidieron por la de Guantánamo, por su estratégica posición.

Se ha tratado de ignorar que un «arrendamiento» tiene carácter temporal. Por eso resultan ilegales su intemporalidad y su pretendida perpetuidad, entre otras violaciones jurídicas.

Cuando el presidente Tomás Estrada Palma firmó, el 16 de febrero de 1903, el Convenio de Arrendamiento con Estados Unidos, no le tembló la mano. Él era consciente del perjuicio que ocasionaría a la soberanía Cuba la instalación en su territorio de una base naval extranjera. Y así ocurrió. (Fuente: Diario Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/286371-comenzo-como-un-arriendo-y-ee-uu-lo-convirtio-en-una-usurpacion>



**Radio Habana Cuba**